



De publicación inmediata: 12/26/2021

GOBERNADORA KATHY HOCHUL

GOBERNADORA HOCHUL FIRMA UNA ORDEN EJECUTIVA CON MEDIDAS DE APOYO PARA PROPIETARIOS VULNERABLES A RAIZ DE AUMENTO DE CASOS DE COVID DURANTE LA TEMPORADA INVERNAL

Permite a los gobiernos locales suspender el requisito de renovación en persona para extender las exenciones de impuestos a la propiedad para personas mayores de bajos ingresos e individuos con discapacidades

La Orden Ejecutiva también permite a los laboratorios usar instalaciones fuera del estado para las pruebas de COVID-19 de muestras de Nueva York para aumentar la capacidad de prueba y reducir los retrasos

Proporciona a la Legislatura discreción para reunirse de forma remota bajo la Ley de Reuniones Abiertas, que expira el 15 de enero

La gobernadora Hochul firmó hoy una [Orden Ejecutiva](#) que tiene como fin ayudar a los propietarios vulnerables en medio del aumento actual de casos de COVID-19. La Orden Ejecutiva permite a los gobiernos locales levantar un requisito de renovación en persona para las exenciones de impuestos a la propiedad para personas mayores de bajos ingresos y personas con discapacidades.

«A medida que luchamos contra este aumento invernal, estamos utilizando todas las herramientas para proteger a nuestros vecinos más vulnerables», **dijo la gobernadora Hochul**. «Los miles de personas mayores de bajos ingresos y personas con discapacidades que dependen de las exenciones de impuestos a la propiedad no deberían tener que arriesgar su salud y seguridad para permanecer en sus hogares. Con esta Orden, estoy permitiendo que los gobiernos locales tomen medidas de sentido común para proteger a las personas mayores de COVID-19, proporcionar alivio fiscal a quienes más lo necesitan y evitar que los neoyorquinos vulnerables pierdan sus hogares este invierno».

La Orden Ejecutiva de la gobernadora incluye dos acciones adicionales para apoyar la salud pública a medida que el estado de Nueva York combate la variante Omicron y la ola de casos. En medio de una mayor demanda de pruebas, la Orden de la gobernadora Hochul permitirá que los laboratorios clínicos certificados utilicen instalaciones fuera del estado para las pruebas de COVID-19 de los neoyorquinos con motivo de mitigar los problemas de capacidad de prueba.

Además, la Orden otorga al Senado y la Asamblea del Estado de Nueva York hasta el 15 de enero la discreción de reunirse a distancia, de acuerdo con la legislación aprobada en septiembre que actualmente se aplica a otros organismos públicos. La ley permite que los organismos públicos se reúnan a distancia, pero exige que el contenido de las reuniones esté a disposición del público.

Bajo la Orden Ejecutiva de la gobernadora, los gobiernos locales pueden renovar automáticamente los beneficios de 2022 para todos los propietarios que recibieron el beneficio en 2021 a menos que la localidad tenga razones para creer que una persona ha cambiado su dirección principal, ha agregado a otro propietario a la escritura, ha transferido la propiedad a un nuevo propietario o ha fallecido.

###

Additional news available at www.governor.ny.gov
New York State | Executive Chamber | press.office@exec.ny.gov | 518.474.8418